

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**87****PINTO**

#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto del concejal-delegado de Administración General del Ayuntamiento de Pinto, se ha designado a D.<sup>a</sup> Ruth Sánchez Robles, como secretaria de los tribunales de oposición de este Ayuntamiento, en sustitución del titular durante el período de permiso del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, desde el día 5 de diciembre de 2024 hasta la finalización del permiso, lo que se hace público:

Primero.—Nombrar a D.<sup>a</sup> Ruth Sánchez Robles, vicesecretaria accidental del Ayuntamiento de Pinto, para ocupar el cargo de secretario de los tribunales de oposición en sustitución del titular D. Antonio Yagüe Cuesta, durante el período del permiso de progenitor diferente de la madre biológica, asumiendo durante este período, todas las funciones, competencias y responsabilidades del cargo.

Segundo.—Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para general conocimiento.

Pinto, a 9 de diciembre de 2024.—El concejal-delegado de Administración General, Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(03/20.361/24)

